



Política **Diversidad & Inclusión**

Collahuasi considera como un valor permanente de su gestión el respeto de la dignidad humana y en el trato que las personas se deben reciprocamente. Valora la diversidad y reconoce la importancia de la inserción social y laboral sin distinción, como un impulsor del enriquecimiento cultural y de la realización de las personas que permite construir una sociedad mejor. Promueve la participación equitativa en todas sus actividades laborales, profesionales y ejecutivas y está firmemente convencida de que la inclusión de todas las personas, sin discriminación arbitraria, crea una condición de realización social, personal y de competitividad del emprendimiento.

En su búsqueda permanente de la excelencia, asume la responsabilidad de contribuir a la sostenibilidad en todas sus operaciones y fomenta la diversidad e inclusión como base de un desarrollo crecientemente competitivo de sus actividades y de todos quienes se vinculen con su actividad empresarial.



1. Respeto a la Dignidad y Derechos Humanos. Collahuasi reconoce el derecho de toda persona con quien trabaja o se vincula, a ser tratada con pleno respeto a su dignidad y sus derechos humanos, en el marco de los derechos y obligaciones establecidos en la legislación vigente.



2. Igualdad de derechos y responsabilidades y No discriminación. Asimismo, la compañía reconoce como un imperativo ético la igualdad de derechos y responsabilidades de todas las personas, sin consideración a su género, identidad u orientación sexual, edad, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición o grupo de especial protección, y su derecho a ser tratadas sin discriminación arbitraria de ningún tipo que afecte, en todos los niveles, sus oportunidades de empleo, situación y desarrollo laboral, las que sólo estarán determinadas por sus méritos, calificaciones y capacidades individuales.



3. Responsabilidad Social y Competitividad. La empresa reconoce la diversidad e inclusión como parte fundamental de su responsabilidad social y como un relevante impulsor de su competitividad.



4. Mejoramiento equitativo de Estándares. La empresa buscará, cuando sea factible, mejorar los estándares de la legislación vigente en materia de diversidad e inclusión, facilitando proactivamente un ambiente laboral en que se equiparen las condiciones de desempeño de todas las personas.



5. Promoción de espacios de trabajo protegidos. La compañía promoverá en todos sus espacios de trabajo un ambiente de no discriminación, inclusivo y de respeto a la diversidad, en un contexto de búsqueda de un desempeño individual y colectivo superior.



6. Corrección de Desviaciones. Toda acción o expresión contraria a esta política no será tolerada, buscando siempre una reconciliación laboral cuando se produzcan desviaciones. Asimismo, la compañía desarrollará las acciones comunicacionales que faciliten la sensibilización de esta materia y detectará y resolverá las eventuales brechas derivadas de actos de discriminación arbitraria. Toda forma de acoso y maltrato no será admitida y será debidamente sancionada.



7. Extensión a Contratistas y Organizaciones. Las disposiciones de esta política serán exigidas por Collahuasi a las personas y empresas con las que celebre todo tipo de contratos y a las organizaciones con las que se vincule en pos de objetivos comunes.

Jorge Gómez D.
Presidente Ejecutivo